Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2021 12:35:16 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 11 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000221-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20210000142 relativo al comité editor de la Revista «ESCRITURA Y PENSAMIENTO».

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000214-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 10 de marzo de 2021 se reconoció a la Revista «ESCRITURA Y PENSAMIENTO» como la revista oficial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que de acuerdo a la estructura organizativa de las Revistas de Investigación de la UNMSM, todas las Revistas de Investigación contarán con una estructura básica, mínima o similar, la cual se adaptará a las particularidades de la Revista de la Facultad respectiva, que incluye la conformación de: Director, Editor General, Comité Editor, Comité Consultivo y Editores Adjuntos;

Que en el marco de la Ley Universitaria N.° 30220 y de acuerdo al Artículo 48°, señala *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que mediante Proveído N.° 000100-2021/D-FLCH de fecha 5 de marzo de 2021, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite la relación del Comité Editorial de la Revista «ESCRITURA Y PENSAMIENTO»; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR a partir del 5 de marzo de 2021 la conformación del Director de la Revista «ESCRITURA Y PENSAMIENTO» de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

Cargo	Nombres y apellidos	Código ORCID
DIRECTOR	MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO	0000-0002-0021-5488
EDITOR GENERAL	JAVIER JULIÁN MORALES MENA	0000-0002-7871-5685
COMITÉ EDITORIAL	LUIS EDUARDO LINO SALVADOR	0000-0002-6415-5744
	VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA	0000-0002-3898-2594
	JESSICA MARGARITA LOYOLA-ROMANÍ	0000-0001-6753-9236
	MARTÍN FABBRI GARCÍA	0000-0003-0252-0117
	MIGUEL ÁNGEL POLO SANTILLÁN	0000-0003-1301-4930
	EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS	0000-0002-9733-372X
COMITÉ CONSULTIVO	BETINA SANDRA CAMPUZANO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-ARGENTINA
	FLORENCIA ANGULO VILLÁN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY-ARGENTINA
	GIOVANNA IUBINI VIDAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUSTRAL DE CHILE
	MERITXELL HERNANDO MARSAL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA-BRASIL

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.03.2021 10:34:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DOKWCUO**

	ROLANDO ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO-MÉXICO
	MARÍA DEL CARMEN DÍAS VÁZQUEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	VICENTE EDUARDO ROBALINO CAICEDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
	JAVIER RODRIZALES	UNIVERSIDAD DE NARIÑO-COLOMBIA
TRADUCCIÓN	DR. CHRISTIAN ELGUERA OLORTEGUI	THE UNIVERSITY OF OKLAHOMA
	MG. DALIA ESPINO VEGAS	UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINO-AMERICANA
CORRECCIÓN Y CUIDADO DE LA EDICIÓN	DANTE GONZALEZ ROSALES	dantegonzalezr@gmail.com
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA LOAYZA	macunal@unmsm.edu.pe
GESTIÓN DE LA REVISTA ELECTRÓNICA Y GESTIÓN DE METADATOS Y XML	JOEL ALHUAY-QUISPE	joel.alhuay@unmsm.edu.pe

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, a la Unidad de Investigación y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DOKWCUO**